



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

LA GERENTE (E) DE RED SALUD DE ARMENIA, con fundamento en el artículo 70 de la ley 1438 de 2011 y el artículo 5° del decreto 2993 de 2011,

CONVOCA:

1. OBJETO

Convocar para el día 30 de mayo de 2013, a todos los profesionales que estén posesionados en la entidad en un cargo del nivel directivo, asesor o profesional y posean título profesional en un área del conocimiento diferente a las ciencias de la salud excepto los de nombramiento provisional para elegir al representante del personal profesional del área administrativa ante la Junta Directiva de Redsalud Armenia E.S.E.

2. ASPIRANTES A SER REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE RED SALUD ARMENIA

2.1 Podrán inscribirse como candidatos para la elección del representante de los empleados públicos del área administrativa ante la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 5° del Decreto 2993 de 2001:

"..... todos los profesionales que estén posesionados en la entidad en un cargo del nivel directivo, asesor o profesional y posean título profesional en un área del conocimiento diferente a las ciencias de la salud... (...)"


2.2. CALIDADES QUE DEBEN ACREDITAR LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a ser representantes del área administrativa de la empresa deberán cumplir con los siguientes requisitos dispuestos por el artículo 8° del Decreto 2993 de 2011:

"....El representante de los empleados públicos del área administrativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional en un área del conocimiento diferente a las ciencias de la salud; (...)

2. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley."

 <p>Red Salud Armenia La red que cuida de ti</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT. 801001440-8</p>
--	--

NOTA: Los profesionales vinculados actualmente con nombramiento provisional, no participan en este proceso.

3. DEPENDENCIA EN LA CUAL SE INSCRIBIRÁN LOS CANDIDATOS

Los candidatos deberán inscribirse y acreditar las calidades exigidas ante la Subgerencia Científica.

4. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y PLAZOS PARA HACERLA

La solicitud de inscripción se hará por escrito y contendrá la siguiente información:

- a) Poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas del conocimiento diferente a las ciencias de la salud;
- b) No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas por la ley.

NOTA: El personal profesional del área administrativa que ocupen empleos en provisionalidad no participan de esta convocatoria.

La inscripción se efectuará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la divulgación de la convocatoria, es decir, entre las 7:00 a.m. del día 27 de mayo de 2013 hasta las 5:00 p.m. del día 28 de mayo de 2013.


El primer día hábil siguiente al cierre de las inscripciones, es decir, el día 29 de mayo de 2013, se divulgará la lista de los candidatos que cumplen los requisitos.

Nota: Si dentro del término fijado anteriormente no se inscriben candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorroga por un lapso igual.

5. LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE SE ABRIRÁ Y SE CERRARÁ LA VOTACIÓN

Las elecciones se llevarán a cabo en el hospital del sur (primer piso), el día 30 de mayo de 2013, la votación se abrirá a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 12:00 m. Se votará por un (1) representante, quien será elegido por voto secreto y directo de los empleados habilitados para dicha elección.

6. DE LA DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS

 <p>Red Salud Armenia La red que cuida de ti</p>	<p align="center">EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT. 801001440-8</p>
--	---

Los jurados serán designados por la Subgerencia Científica a más tardar dentro del primer día hábil siguiente a la divulgación de la lista de candidatos inscritos, es decir, el día 29 de mayo de 2013.

7. DE LA LISTA DE ELECTORES

La Subgerencia Científica, publicará durante el día anterior a la elección, es decir, el día 29 de mayo de 2013, la lista general de votantes con indicación del número del documento de identidad.

8. DE LA UBICACIÓN DE LA URNA

Una única urna se ubicará en el primer piso del hospital del Sur de Armenia.

9. DE LAS VOTACIONES


Para el acto de votación, el elector presentará al jurado su documento de identidad, el cual se confrontará con la lista de sufragantes. El elector escribirá en una papeleta el nombre del candidato de su preferencia o lo dejará en blanco. Una vez hubiere depositado el voto en la urna, el jurado hará el registro correspondiente y el sufragante firmará el acta de votación respectiva.

10. DEL ESCRUTINIO

Una vez cerrada la votación los miembros del jurado solicitarán al Asesor de Control Interno o a quien la gerencia delegue de dicho despacho para que en su presencia, se abran las urnas, y acto seguido uno de los miembros del jurado leerá el número total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio y en el registro general de votantes.

Practicado lo anterior, la urna se abrirá públicamente y se contarán uno a uno los votos en ella depositados. Si el número de ellos superare el número de empleados que sufragaron, se introducirán de nuevo en la urna y se sacarán al azar tantos votos cuantos sean los excedentes y sin desdoblarlos se incinerarán en el acto. De tal evento se dejará constancia en el acta de escrutinio.

Los jurados procederán a hacer el escrutinio y a anotar en la correspondiente acta el número de votos emitidos a favor de cada candidato, así como el de los votos en blanco. Del acta de escrutinio se extenderá un (1) ejemplar que será firmado por los miembros del

 <p>Red Salud Armenia La red que cuida de ti</p>	<p align="center">EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT. 801001440-8</p>
--	---

jurado de votación y entregado al Asesor de Control Interno o a quien la gerencia delegue de dicho despacho.

Para efecto del cómputo de votos, los jurados sólo tendrán en cuenta los que permitan identificar claramente la voluntad del votante. Por lo tanto, los votos que contengan el nombre de más de un candidato o aquellos en los cuales aparezca ilegible, o que no se encuentren inscritos no serán computados.

Una vez terminado el escrutinio, se leerá el resultado en voz alta y se introducirán en un sobre los votos y los demás documentos utilizados durante la votación, separando en paquete especial los que no fueron computados pero que deberán introducirse en el mismo y se certificará su contenido con la firma de los integrantes del jurado.

Si el mayor número de votos fuere igual o superior a dos (2) la elección se decidirá a la suerte, para lo cual, colocadas en una urna las papeletas con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido igual número de votos, un empleado designado por los respectivos candidatos extraerá de la urna una de las papeletas. El nombre que en ésta aparezca será el del candidato a cuyo favor se declarará la elección provisional como Representante del personal profesional del Área Administrativa ante la Junta directiva de Redsalud Armenia E.S.E. para el período 2013- 2015, (Art. 7º del decreto 2993 de 2011)

El presidente del jurado entregará a la Oficina Jurídica y a la Subgerente Científica el sobre, dejando constancia escrita.

11. RECLAMACIONES

Los candidatos podrán en el acto mismo del escrutinio presentar reclamaciones por escrito, las cuales serán resueltas por la Subgerencia Científica dentro de los tres (3) días siguientes.

12. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Resueltas las reclamaciones o solicitudes si se presentan, la Subgerencia Científica procederá a publicar los resultados de las votaciones.

13. DE LA ELECCIÓN

Será elegido como representante del personal profesional del área administrativa ante la Junta directiva de Redsalud Armenia E.S.E., quien obtenga el mayor número de votos a su favor.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

14. DEL PERIODO DE ELECCIÓN

El representante del personal profesional del área administrativa en la Junta Directiva de Redsalud Armenia E.S.E. será elegido para un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión ante la Secretaría de Salud del municipio de Armenia. .

Magda Lucia Carvajal Iriarte
MAGDA LUCIA CARVAJAL IRIARTE
GERENTE (E)



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

CRONOGRAMA 2013

FECHA	ACTIVIDAD
Mayo 27 al 28	<i>Divulgación de la Convocatoria e Inscripción de los candidatos</i>
Mayo 29	Publicación de la lista de candidatos inscritos
Mayo 29	Designación de tres (3) empleados como jurados de votación.
Mayo 29	Notificación Empleados designados como jurados de votación.
Mayo 29	Publicación lista general de votantes
Mayo 30	Celebración de elecciones, escrutinio y levantamiento de acta.
Junio 06	Publicación de resultados de las votaciones

Atentamente

GLORIA INÈS VALOIS VELASQUEZ
Subgerente Científica